

naderas con asistencia de los dichos
 comisarios del Posito Parague
 lo oregagan enpanco bido por
 guenta de los dichos Posito de nro Por
 cada fanega de trigo Los Paree
 que salieren que sean el peso que
 del presente se vende enpanco bido
 en esta ciudad y de lo contrario que
 Proce diere de los dichos trigo enpan
 co bido acudan con quinientos reales
 de cada fanega res de lo de la
 costas y gastos de los dichos Posito y no
 embargante que el dicho trigo
 esta mas caro en los dichos Positos
 saneara de los mas trigo que
 queda en la dicha casa para lo
 qual gaga con todo cuidado edili
 gencia con la Percepcion miento que
 El dano que se sigue sera por
 su guenta y riesgo

